



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL
NIÑO
Av. Brasil N° 600 – Distrito de Breña – Lima.

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

N° 02 -2022-INSN-OP

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
LIC. BEATRIZ VELA
Jefa de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos

RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 14 de Enero del 2022

VISTO:

El Expediente con Registro N° 000692-2022/OP-814-2022 que contiene el contiene el Memorando N°044-DEIDAECNA-INSN-2022, Memorando N° 21-2022-DG/INSN y Expediente con Registro N° 000716-2022, que contiene el Memorando N° 031-2022-DG/INSN;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que la Asignación de Funciones, es la acción administrativa, que se realiza para precisar las funciones que debe desempeñar un servidor, según su nivel de carrera grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 197-2019-INSN-OP de fecha 11 de junio de 2019, se resuelve Asignar con eficacia anticipada al 01 de junio del 2019 a la Médico Cirujano **Carmen Rosa RUIZ VEGA** Médico Especialista, Nivel 3° la Responsabilidad Funcional de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Centro Quirúrgico y Anestesiología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, a través del Memorandum N° 044-DEIDAECNA-INSN-2022 de fecha 10 de enero de 2022 el Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y el Adolescente, comunica al Director General la propuesta de reemplazo del profesional Médico Cirujano Julio Cesar Ortega Hernani para asumir las funciones de Responsabilidad Funcional de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Centro Quirúrgico y Anestesiología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Memorando N° 21-2022-DG/INSN de fecha 12 de enero de 2022 y Memorando N° 31 de fecha 13 de enero de 2022, en vista de la renuncia irrevocable de la Médico Cirujano Carmen Rosa RUIZ VEGA, así como la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño, el Director General, aprueba la propuesta de asignar al Médico Cirujano Julio Cesar ORTEGA HERNANI la Responsabilidad Funcional de la Jefatura del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Centro Quirúrgico y Anestesiología, y dispone a la Oficina de Personal, como órgano técnico competente, realizar las acciones que ameritan para la asignación del cargo al mencionado servidor, así como la entrega de cargo por parte de la jefatura saliente;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega facultades y atribuye acciones de personal, durante el año fiscal 2022; y





PERÚ
Ministerio
de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL
NIÑO
Av. Brasil N° 600 – Distrito de Breña – Lima.

"Año del Fortalecimiento de la
Soberanía Nacional"

Con la visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR ACEPTADA la renuncia formulada por la Médico Cirujano **Carmen Rosa RUIZ VEGA** Médico Especialista, Nivel 3° a la Responsabilidad Funcional de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Centro Quirúrgico y Anestesiología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño, dándosele las gracias por la labor desempeñada durante su gestión.

Artículo 2°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución al Médico Cirujano **Julio César ORTEGA HERNANI** Médico Especialista, Nivel 3°, la Responsabilidad Funcional de Jefe del Departamento de Investigación, Docencia y Atención en Centro Quirúrgico y Anestesiología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención Especializada en Cirugía del Niño y del Adolescente del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 2°.- El citado profesional, continuará percibiendo las remuneraciones que por Ley le corresponde de acuerdo a su cargo y nivel alcanzado.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados para proceder a efectuar la entrega – recepción de cargo conforme al plazo previsto en la normatividad vigente, y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 4°.- DISPONER, a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Pagina Web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Abog. Fanny Isbeth Pérez Ramírez
ICAP N° 1468
Jefa de la Oficina de Personal

FLPR/BDV/

- () DG
- () OEA
- () OEPE.
- () OEeI
- () DEIDAECNA
- () DIDAA
- () M.C. ORTEGA
- () M.C. RUIZ
- () UPyR
- () APyP
- () ACA
- () AEyC
- () ARyL
- () OP
- () UG.

